

Fecha de publicación: 29 de febrero de 2024

**Resolución de 29 de febrero de 2024 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un técnico con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia ADER 2019-I-IDD-00048, titulado: “Revalorización de orujos de uva y de oliva, subproductos naturales de las elaboraciones de vino y aceite con potencial bioactivo, para una producción agrícola sostenible”.**

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un técnico con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia ADER 2019-I-IDD-00048, titulado: “Revalorización de orujos de uva y de oliva, subproductos naturales de las elaboraciones de vino y aceite con potencial bioactivo, para una producción agrícola sostenible”, publicada el 29 de enero de 2024 en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección investigación, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja dentro de la sección de investigación, y a meros efectos informativos, en la página la página web

<https://www.unirioja.es/oficina-de-transferencia-de-resultados-de-investigacion-otri/contratos-con-cargo-a-proyectos/>

La publicación de esta resolución en tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección Investigación, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 29 de febrero de 2024. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización.  
Eduardo Fonseca Pedrero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZHAhMFjtbrOBQZl8Yg8u8r8Q4vkNvKjR	<b>Fecha</b>	29/02/24 11:06
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/ZHAhMFjtbrOBQZl8Yg8u8r8Q4vkNvKjR">https://sede.unirioja.es/csv/code/ZHAhMFjtbrOBQZl8Yg8u8r8Q4vkNvKjR</a>	<b>Página</b>	1/2



**ANEXO**

***Lista provisional de solicitudes admitidas***

<b>Solicitante</b>
Iván Cruz Chamorro
Paula Sicilia Jiménez
Laura Altí Palacios

Logroño, 29 de febrero de 2024

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZHAhMFjtbrOBQZl8Yg8u8r8Q4vkNvKjR	<b>Fecha</b>	29/02/24 11:06
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/ZHAhMFjtbrOBQZl8Yg8u8r8Q4vkNvKjR">https://sede.unirioja.es/csv/code/ZHAhMFjtbrOBQZl8Yg8u8r8Q4vkNvKjR</a>	<b>Página</b>	2/2

